

*Luis Alberto Cordero*  
*Director del Centro de Asesoría y*  
*Promoción Electoral (CAPEL) del IIDH*

Doy las gracias al Sr. Presidente de la Unión de Juristas de Cuba, y desde luego, me uno al saludo afectuoso a los señores y señoras representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en Cuba.

Como bien lo expresó el Dr. Eduardo Lara, nos encontramos ante la dificultad de ofrecer algunas conclusiones académicas de esta jornada tan rica, pero igualmente convivimos en compartir con ustedes más bien algunas reflexiones en torno a esta discusión crítica, franca, y muy respetuosa que hemos sostenido durante las últimas 48 horas. Es que, ciertamente, si hay alguna conclusión sobre la temática que ha unido aquí los esfuerzos de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, es que tenemos opiniones diferentes y divergentes en torno a una buena cantidad de aspectos de esta materia, aunque también logramos coincidir en algunas.

En esta ocasión, hicimos un ejercicio comparativo sobre sistemas electorales y sobre sistemas políticos circuns-

crita no únicamente a América Latina; en efecto, hubo espacio para algunas reflexiones en torno a sistemas electorales y sistemas políticos que trascienden las latitudes de este continente.

Coincidimos en señalar que por lo general los sistemas electorales así como los sistemas políticos, encuentran validez y eficacia dentro de las circunstancias y coyunturas de cada país en particular, en determinado período de tiempo, y en tal virtud es difícil de establecer mecanismos de validación absoluta de uno u otro sistema.

Como bien lo expresó el Dr. Brewer-Carías, cuando hacemos cuestión acerca de los sistemas políticos de nuestros países en función de lograr su perfeccionamiento, hay que tener presente que esta tarea debe hacerse considerando las adecuaciones que se producen a propósito de las transformaciones generacionales que sufren los países.

En cuanto al desarrollo de los sistemas electorales, hemos afirmado que los procesos electorales deben tender siempre a reproducir fielmente las voluntades populares. Los sistemas electorales deben promover una participación efectiva de la ciudadanía, y asegurar niveles reales de representación. Deben propiciar el más amplio de los pluralismos a través de la función mediadora e interlocutora de los partidos políticos. Así, al menos, lo entendemos algunos de nosotros.

La Dra. Delia Ferreira nos recordó algunas de las condiciones de la legitimidad de los procesos electorales: transparencia; sencillez de los procedimientos de participación; efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas. Es evidente que en el caso cubano el sistema electoral está definido y orientado por una concepción diferente del Es-

tado, o por lo menos diferente a la condición prevaleciente en la mayoría —si no en la totalidad— de los países del continente Americano.

Los instrumentos para la perfectibilidad de los sistemas políticos, así como de los sistemas electorales, tienen asidero en la ingeniería constitucional. Esta debe considerar las coyunturas políticas particulares.

El Centro de Asesoría y Promoción Electoral, como área programática de promoción de derechos políticos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, desea compartir con ustedes algunas conclusiones de su última publicación que recoge por casos nacionales los procesos electorales del continente americano entre 1992 y 1996. Esta es una publicación de la serie *Elecciones y Democracia* cuyo título es *Urnas y Desencanto Político*. El período en mención nos ofrece un escenario caracterizado por la repetición sistemática y periódica de procesos electorales transparentes, y en la mayoría de los casos ampliamente participativos. Esto permitió una consolidación importante de los organismos de control electoral.

Ahora bien, sin embargo, no necesariamente estos procesos contribuyeron a la legitimidad de los sistemas democráticos en el continente. Tuvimos una gran euforia electoral, lo cual ha sido saludable, pero ésta no se ha traducido en todos los casos en una revalidación de la democracia representativa como instrumento de interpretación de las voluntades populares.

Por ejemplo, en 1994 la comunidad americana presenció en la República Dominicana uno de los más espectaculares fraudes electorales que han tenido lugar en este continente, lo que propició una movilización popular ex-

traordinaria de la sociedad civil dominicana, que prevaleció sobre el esfuerzo inútil de los partidos políticos –algunos autores, otros víctimas de la traición a la voluntad popular–. Por eso es que seguimos pensando que la democracia siempre será una tarea inconclusa.

También tuvimos oportunidad de pasar revista crítica al sistema de partidos políticos y sus actuales crisis, básicamente de legitimidad y representatividad. Algunos de nosotros habríamos querido entrar más a fondo en una discusión en un país y con un sistema político en donde la validación de los mecanismos de intermediación no reposa en un sistema múltiple de partidos políticos sino, por el contrario, en diferentes expresiones de la sociedad civil organizada, lo cual asegura, según lo afirmaron algunos de ustedes, el más amplio pluralismo. En el resto del continente este debate pasa por la democracia interna de los partidos; por la erradicación de las cúpulas partidarias y por la facilitación de la formación de nuevos liderazgos con especial atención al liderazgo de los jóvenes y las mujeres.

En el Centro de Asesoría y Promoción Electoral creemos que la revalidación del régimen de partidos políticos debe pasar por la revisión de algunas de sus dimensiones, especialmente la dimensión estatutaria; de nuevo, la ingeniería constitucional y específicamente el imperio de la ley pueden proveer los mecanismos para que los partidos políticos revisen sus estructuras estatutarias con el propósito de adecuarlas a lo que la ciudadanía y el colectivo social esperan de ellas. Esto implica también revisar su dimensión institucional –y por dimensión institucional entendemos– replantearse cuál es el valor del partido político como entidad privada de derecho público y su papel en el manejo efectivo de los mecanismos de intermediación

para que éstos se correspondan con las necesidades básicas de nuestras sociedades, que siguen siendo muy válidas, y que en la mayoría de los casos están y siguen siendo desatendidas

Pero también dice relación con el financiamiento de los partidos políticos. Hemos finalizado la primera parte de una investigación –la primera investigación comparada de prácticamente la totalidad de los países de la América Latina sobre financiamiento de partidos políticos y campañas electorales– que nos produjo algunos resultados sorprendentes. Por ejemplo, la orientación del gasto público en materia de partidos políticos y campañas electorales. La última campaña electoral, la que culminó el 6 de julio de 1997 en los Estados Unidos Mexicanos, nos ofrece un gasto de seiscientos millones de dólares, de los cuales el cincuenta por ciento fue a la organización electoral, y el otro cincuenta por ciento fue a los partidos políticos. Es decir, trescientos millones de dólares de aporte estatal llegaron a los partidos políticos mexicanos, correspondiendo al Partido de la Revolución Institucional la mayoría de esa suma.

Por esta razón es importantísimo discutir con franqueza acerca del financiamiento de los partidos políticos; la delincuencia organizada y el dinero de las grandes compañías transnacionales son las dos amenazas más importantes que se ciernen sobre la autonomía y la autodeterminación de las ofertas políticas radicadas en los partidos. Por eso aplaudimos con satisfacción la suscripción de la Convención Interamericana sobre Corrupción, una iniciativa del gobierno venezolano, por cuanto constituye un instrumento encaminado a garantizar transparencia en el ejercicio de la cosa pública.

Finalmente, en nuestras discusiones apreciamos el papel de la sociedad civil desde la perspectiva cubana, comparada con la del resto del continente, en el fortalecimiento de los sistemas electorales. Desde nuestra óptica, los casos más relevantes son los de *Participa* en Chile, para el referéndum de 1988, y el más reciente es el de *Ética y Transparencia* en Nicaragua, para la elección de octubre de 1996. Entre estos está el grupo *Saká*, de Paraguay; *Transparencia* en Perú; *Justicia y Paz* en Panamá; *Participación Ciudadana* en República Dominicana; *Alianza Cívica* en México; *Poder Ciudadano* de Argentina; *Escuela de Vecinos* y *Queremos Elegir* de Venezuela. La participación de la sociedad civil organizada no ha pretendido sustituir al organismo electoral –de todas maneras impuesto de una competencia otorgada por la ley–, ni sustituir a los partidos políticos. Sencillamente, la sociedad civil reclamó el ejercicio de un derecho que nunca les ha sido fielmente interpretado: hacerse oír y hacer valer sus opiniones precisamente en coyunturas en las cuales los mecanismos desvalorizados de intermediación de los partidos políticos, estaban haciendo agua.

A nosotros, nos importa muchísimo fortalecer la participación de la sociedad civil en la construcción de una nueva cultura política, básicamente para la fiscalización de la gestión pública y para la observación electoral doméstica. Por esta razón, apreciamos y seguimos con enorme interés los niveles de participación de las diferentes expresiones de sociedad no estatal que se manifiestan en Cuba. Ciertamente, debe haber más de una forma para definir a la sociedad civil y a este tema no le dedicamos mucho tiempo; pero por encima de las definiciones, afirmamos la dignidad de la persona humana y el ejercicio libre e irrestricto de todas sus libertades fundamentales.

Esta ha sido una jornada definitivamente enriquecedora que aspiramos a repetir en el marco del más amplio respeto y tolerancia. La permanente construcción de las sociedades democráticas justifica este tipo de encuentros en los cuales podamos ejercer nuestras libertades de pensamiento, de expresión y de asociación.

En mi condición de funcionario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, me congratulo por haber tenido la oportunidad de aprender al lado de ustedes. Somos una entidad que promueve la educación en derechos humanos y que se nutre de todas las experiencias, aún de aquellas con las que no coincide. Aprecio el gran afecto recibido de ustedes. Muchas gracias.